



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Requerir al Poder Ejecutivo Provincial informe si el Estado provincial tiene un contrato de Concesión, o de Alquiler, con el empresario Victorio Gualtieri para la explotación de 172 ha. que pertenecen a la Provincia de Entre Ríos, cedidas por Yacimiento Carboníferos Fiscales ubicado en el paraje Mazaruca, Dpto. Islas del Ibicuy, ejido de la Municipalidad de Ibicuy.-

Segundo: Si el Estado Provincial tiene conocimiento que el Empresario Victorio Gualtieri estaría haciendo uso de la totalidad de las propiedades y o bienes muebles donde funcionaba toda la explotación foresto-industrial del establecimiento.-

Tercero: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe de que, de existir concesión o contrato de alquiler, qué organismo del Estado Provincial, si es que lo hubiere, es el encargado de controlar del cumplimiento del contrato y que tipo acciones y actuaciones se han llevado adelante respecto del mismo.-

Cuarto: Si tiene conocimiento de que no existiera ningún tipo de figura legal que autorice al Sr. Victorio Gualtieri de hacer uso de dichas propiedades (Chalet Histórico, las Casas de Huéspedes y Oficinas Linderas), cuáles son las acciones que ha llevado adelante el Poder Ejecutivo Provincial ante la presunta usurpación que estaría llevando adelante por parte de las empresas de Victorio Gualtieri.-

Quinto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial si tiene conocimiento de los trabajos de movimiento de suelo con el presunto fin de construir diques de protección para repuntes o inundaciones que estaría llevando adelante la empresa de Victorio Gualtieri dentro de las 172 hs pertenecientes a la Provincia. Si existe algún organismo provincial que haya autorizado estos trabajos.-

Sexto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe se la ha informado a la Fuerza Aérea Argentina y si tiene algún tipo de coordinación o colaboración en el control, de la explotación que realizan las empresas de Victorio Gualtieri, de las 200 hs que pertenecen a la Fuerza Aérea Argentina lindantes al predio de propiedad de Victorio Gualtieri.-

Sala de Sesiones. Paraná, 9 de junio de 2021.-

NICOLAS PIERINI
Prosecretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados